

AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD.

RESOLUCION EXENTA № __ 002907 *10.05.2012

CONSIDERANDO:

a) La Resolución Exenta Nº 0729, de fecha 05 de Febrero de 2010, dictada por este Servicio, que concedió el pago de la Asignación de Antigüedad, entre otros, a la funcionaria doña BLANCA DE LAS MERCEDES PEÑA LAGOS (08 bienios);

b) La Resolución Nº 727 (V. y U.) de fecha 18 de Octubre de 2011, que lo ascendió desde el grado 16º al 15° EUR., a contar del 30 de Junio de 2010, (05 bienio);

c) Que la funcionaria doña BLANCA DE LAS MERCEDES PEÑA LAGOS, a consecuencia del ascenso efectuado por la antes citada Resolución Nº 727/2011, de los 08 bienios, que tenía a la fecha del ascenso, por absorción y a contar de la misma fecha, quedó con 05 bienio;

d) El artículo 98º, letra f) del D.F.L. Nº 29/2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley № 18.834 que aprobó el Estatuto Administrativo;

e) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma Razón;

f) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta N° 5893 de 2010, que me designa Jefe Subrogante del Departamento Administrativo y las facultades que me delega la Resolución Exenta Nº 2618 de 2011, de la Dirección del Servicio, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

Transcribir:

Departamento Admin

Subdepto. Personal

1º AUTORIZASE, a contar del 01 de Febrero de 2012, el pago de la Asignación de Antigüedad establecida en los Decretos Leyes Nºs. 479/74 y 924/75, a los funcionarios de este Servicio que a continuación se mencionan:

N°	RUT	NOMBRE	Bienio	Nuevo Bienio	Total Bienios	OBSERVACIONES
-		EÑA LAGOS BLANCA DE LAS MERCEDES	05	01	06	Grado 15°(T); 12° (C)
1 1		INA CAGOS BELLITOR TO				

2º La Sección Remuneraciones dependiente del Departamento Administrativo, efectuará el cálculo que proceda de acuerdo al Art. 5º del D.L. № 1.607/76, que sustituyó el texto del artículo 6º del D.L. № 249/73 y pagará o descontará a los nombrados funcionarios lo correspondiente por este concepto.

3º IMPÚTESE, el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta, al ÍTEM correspondiente del Presupuesto vigente, para SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

JEFFA DEPARTAMEN

VIINISTRO DE P

VON MAYENBERGER

Sección Secretaria General

MISTRATIVO (S)

- Sección Partes y Archivo